



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de agosto de 2015.

Dip. Manlio Fabio Beltrones
Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura
Cámara de Diputados
Presente.

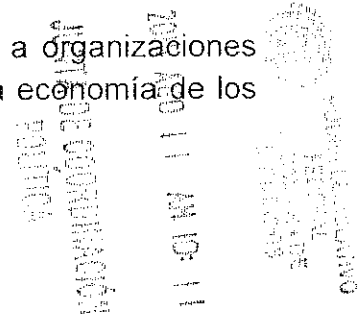
De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje/comisión en el **Parlamento Latinoamericano, en la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, celebrada en la ciudad de Panamá del 31 de julio al 1 de agosto del presente año.**

Este informe cuenta con los siguientes apartados:

I. Objetivos y resultados de la actividad:

El objetivo de esta reunión es reforzar la seguridad de los países de América Latina en cuanto al combate a la delincuencia y al narcotráfico, misma que deberán ser fortalecidas por estrategias de prevención del delito.

En esta reunión se diversan propuestas legislativas a efecto de combatir a organizaciones delictivas y el crimen organizado, que tanto merman en el desarrollo de la economía de los países que la padecen.



002699



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:

En este foro participaron las Comisiones de seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, contando con la entusiasta participación de Diputados de Argentina, Bolivia, Chile, Curacao, Ecuador, México, Paraguay, Uruguay, Venezuela, República Dominicana, entre otros.

III. Declaraciones, resolutivos y acuerdos.

De la exposición de las ponencias, se llegó a la siguiente conclusión:

Considerando la importancia de adoptar políticas, programas y acciones eficaces para prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia que incluyan medidas para la protección de las personas y grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

La importancia de integrar elementos de prevención social, de la violencia y la delincuencia, en todas las políticas y programas sociales y económicos pertinentes, haciendo especial hincapié en las y los jóvenes, los niños, las mujeres y en los grupos de situación de vulnerabilidad.

Los estados deberán alentar la colaboración entre todos los órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil así como la iniciativa privada y los medios de comunicación para identificar que la violencia es un síntoma de lo que pasa en nuestra sociedad y refleja las problemáticas de la violencia familiar y comunitaria, con el fin de garantizar el fortalecimiento y la sostenibilidad de las estrategias, programas e iniciativas eficaces de prevención social de la violencia y la delincuencia según proceda, y promover una cultura de paz y no violencia.

Se deberán implementar políticas de seguridad pública que fomenten medidas para enfrentar las múltiples causas de la delincuencia, la violencia y la inseguridad, así como para fortalecer los factores de protección.

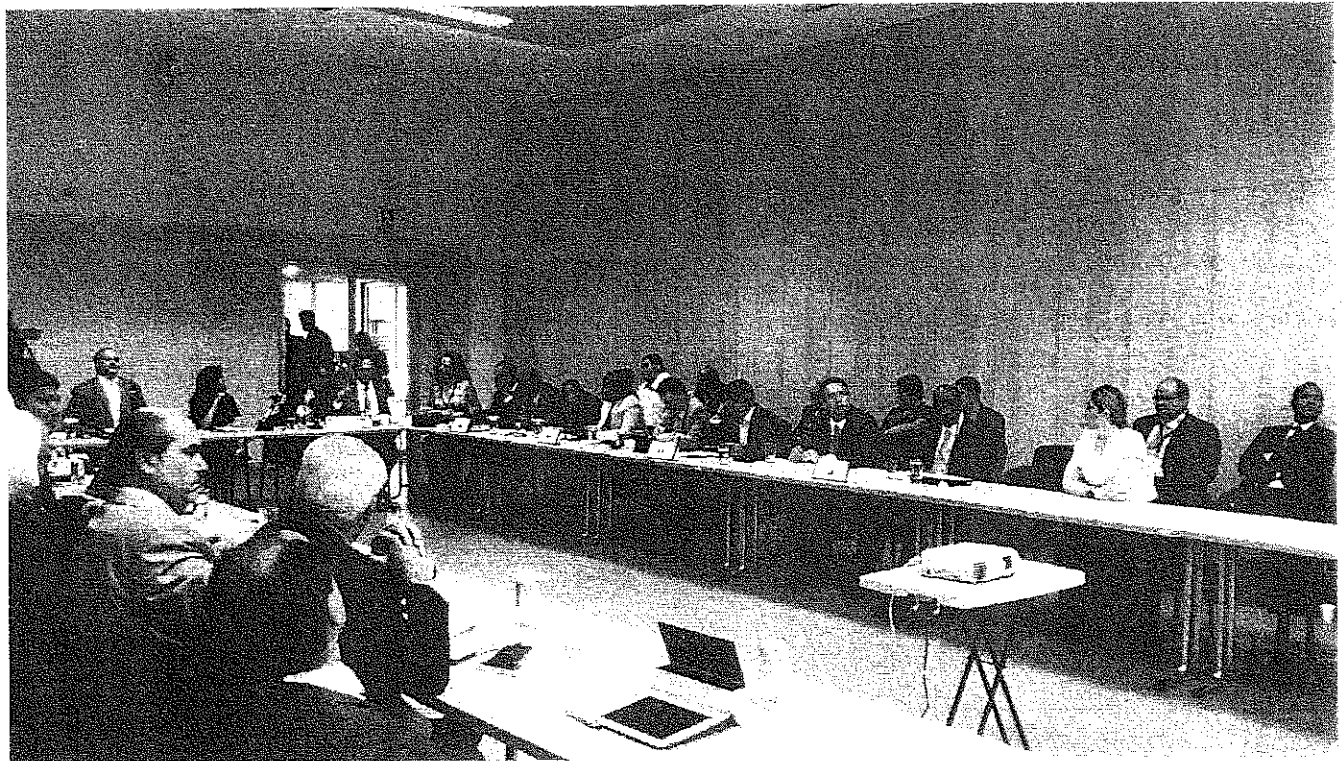


LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

La elaboración y la aprobación de políticas y programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como su supervisión y evaluación, son responsabilidad de los estados, y reafirmando que esa labor debería basarse en un enfoque participativo, de colaboración e integrado que comprenda a todos los grupos de interés pertinentes, incluidos los de la sociedad civil.

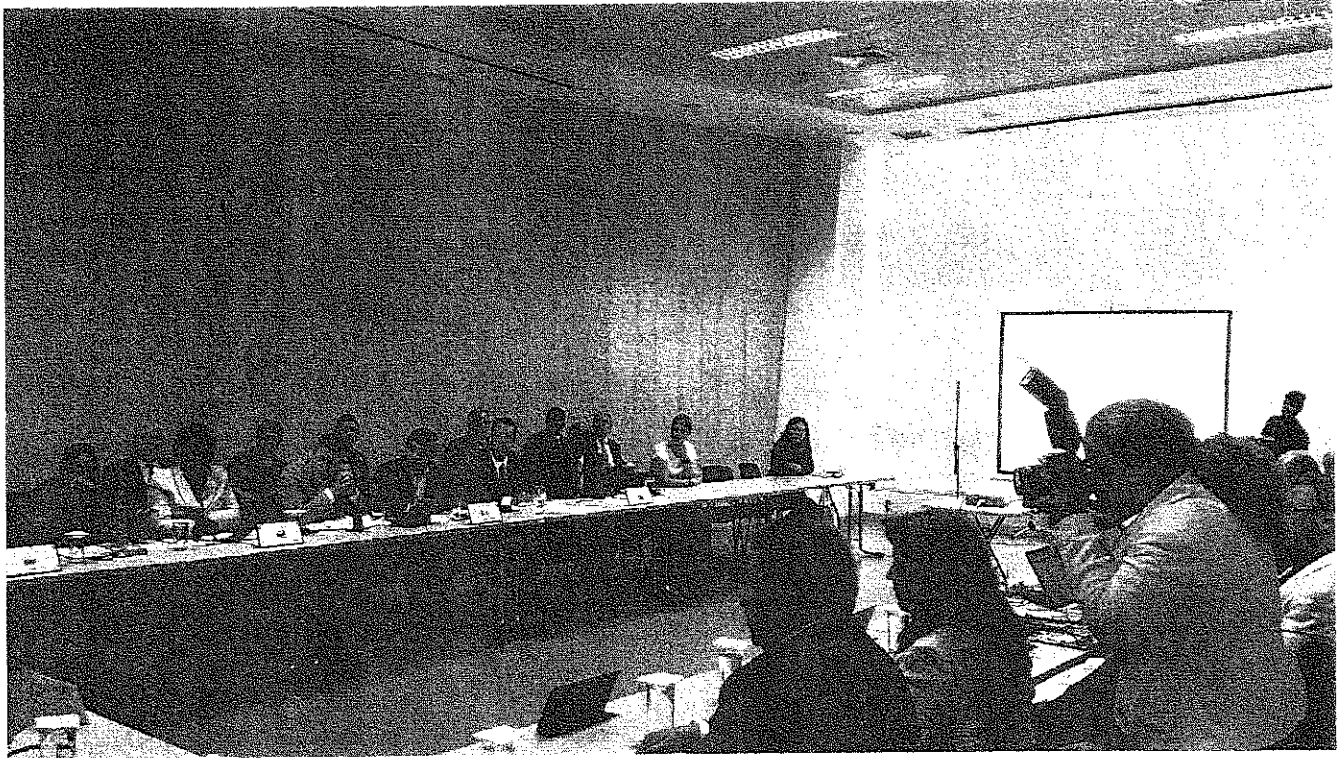
Por lo que es prioridad de todos los gobiernos de Latinoamérica fortalecer las asociaciones entre el sector público y el sector privado para prevenir la violencia y delincuencia en todas sus formas y manifestaciones, mediante programas conjuntos y coordinados.

IV. Material visual.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE

DIP. LEOPOLDO SÁNCHEZ CRUZ

Copias:

Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
Profr. Rogelio Juan González Andrade. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.